Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **06 NOV 2023**

VISTO el expediente E- N° 75055-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de elementos de seguridad para embarcación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs. P. N° 187/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 75/2023, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "LOY GUILLERMO GINO", adjuntando a orden 44 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 50 obra Informe emitido por el área competente y requirente y a orden 52 Planilla de Preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "LOY GUILLERMO GINO", C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA NUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 139.900,00), en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 3635/22, y N°565/23 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de elementos de seguridad para embarcación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "LOY GUILLERMO GINO", C.U.I.T. N° 20-16068665-1", por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA NUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 139.900,00), en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y A. N° **181**/23.-

CANTÚ Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2023.11.06 13:40:30 -03'00'